

COMUNICADO

La Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General, hace de conocimiento a los trabajadores del Poder Judicial, que de acuerdo a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas y en el marco del presupuesto asignado para este Poder del Estado, en la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se ha logrado la aprobación de la partida correspondiente para atender el pago de planilla de bonos jurisdiccionales.

Como resultado de dicha gestión, el día de hoy los trabajadores con derecho a percibir bonos jurisdiccionales, pueden efectuar el cobro respectivo del mes de diciembre de 2008, los mismos que se encuentran depositados en sus respectivas cuentas de ahorros del Banco de la Nación.

Lima, 14 de enero de 2009

